



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 31 de mayo de 2.007

Expediente N° 8.464/06

Res. D. N° 139/07

VISTO:

La Res. C.D. N° 234/07, mediante la cual el Consejo Directivo resuelve no homologar la Res. D. N° 096/07, por haberse omitido indicar en la misma la asignatura en la que se desempeñará el Prof. Julio César Pojasi al prorrogarse su designación como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, hasta el 30/06/07, motivo por el cual se la considera nula;

CONSIDERANDO:

Que por el Art. 2° de la Res C.D. N° 234/07, se encomienda al Sr. Decano, emitir el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Anular en todas sus partes la Res. D. N° 096/07, por los motivos expresados en el exordio de la presente.

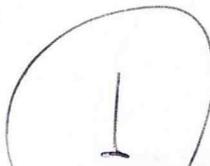
ARTÍCULO 2°: Tener por prorrogada la designación Interina del Prof. Julio César POJASI, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS I de esta Unidad Académica, desde el 01/05/07 y hasta el 30/06/07.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Prof. Pojasi, al Dpto. de Matemática y elévese copia para su conocimiento al Consejo Directivo. Cumplido, ARCHÍVESE.

en


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS